



3. **BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE YADY RUTH ROCCA HUANCCO, DE LA E.P. DE OBSTETRICIA.**
Oficio N.º 375-2023-VRAD-UAC.
Pasa a orden del día.
4. **BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE STEFI YULISA ZAPANA GARAYAR, DE LA E.P. DE DERECHO.**
Oficio N.º 376-2023-VRAD-UAC.
Pasa a orden del día.
5. **SOLICITUD DE AUSPICIO INSTITUCIONAL PARA DIPLOMADO GESTIÓN POR PROCESOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**
TICKET DE MESA DE PARTES VIRTUAL #093554
Pasa a orden del día.
6. **EXCLUSIÓN DE LA DRA. GRACE ESPINOZA PARDO DE LA RESOLUCIÓN N° 392-CU2023-UAC.**
Oficio N.º 524-2023-VRIN-UAC.
Pasa a orden del día.
7. **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 183-CU-2023-UAC, QUE DECLARA GANADORES “IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”**
Oficio N.º 526-2023-VRIN-UAC.
Pasa a orden del día.
8. **SOLICITA MODIFICACION DE LA RESOLUCION N° 374-CU-2023-UAC, CONSIDERANDO AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO 2013-II**
Oficio N.º 570-2023-VRIN-UAC.
Pasa a orden del día.
9. **SOLICITA TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE REGLAMENTO DE MERITOS ACADÉMICOS Y LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA DE AUDITORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**
Oficio N.º 040-2023-SUDUAC-UAC.
Pasa a orden del día.
10. **APROBACIÓN DE VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS EN SEDE CUSCO Y FILIALES - PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I.**
Oficio N.º 1098-2023-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DIA.

1. **APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE MÉRITOS ACADÉMICOS.**
Oficio N.º 992-2023- VRAC-UAC.



Los integrantes del Consejo Universitario participan con aportes, alcances, observaciones y proponen se efectúe la corrección de estilo, se modifique la denominación a “Reglamento de Méritos Académicos de Estudiantes y Egresados de la Universidad Andina del Cusco”, con la finalidad de precisar el ámbito de aplicación y la emisión del acto administrativo, deberá ser presentado por el Vicerrector Académico.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Méritos Académicos de Estudiantes y Egresados de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

**2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE OBSTETRICIA, PSICOLOGÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA
Oficio N.º 1035-2023- VRAC –UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º039 - 2023 – CF – UAC de fecha 28 de agosto de 2023, por consiguiente, aprobar la conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el ejercicio académico y administrativo durante el Semestre 2023-II, conformada de la siguiente manera:

Presidenta:

Dra. Gladis Edith Rojas Salas – Directora de la Dirección de la E.P. de Obstetricia.

Integrantes:

- Dra. Elizabeth Cuba Ambia – Directora de Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- Dra. Rosario Soto Bringas (Docente ordinario)
- Dra. Yolanda Victoria León Villalobos. (Docente ordinario)
- Mg. Mercedes del Pilar Rodríguez Barrionuevo (Docente contratada)

Representantes Estudiantiles:

- Est. Mayumi Raysa Salinas Accarapi
- Est. Maribel Anaya Noa

Representante de Graduados:

- Obst. María Ysabel Moscoso Zapata

Representantes de Grupos de Interés:

- Decana del Colegio de Obstetras del Cusco
Dra. Emiliana Huacasi Herrera
- Representante de la GERESA
Obst. Yhone Elsa Díaz Rojas

Personal de Apoyo (administrativo):

Sra. Katia Marietta Delgado Andía

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º042 - 2023 – CF – UAC de fecha 28 de agosto de 2023, por consiguiente, aprobar la conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el

ejercicio académico y administrativo durante el Semestre 2023-II, conformada de la siguiente manera:



Presidenta:

Dra. Ysabel Masías Ynocencio (Directora de la Escuela Profesional de Psicología)

Director del Departamento:

Dr. Gareth del Castillo Estrada

Docentes contratados:

Mtra. Shiomara Oriait Espejo Lucana

Ps. Roberto Serapio Mejía Rodríguez

Mtra. Joya Bettina Contreras Flórez

Mtra. Magali Izquierdo Concha

Mtra. Soraida Pilco Loaiza

Mtra. Dina Lisbeth Aparicio Jurado

Personal administrativo:

Sra. Nury Ingrid Miranda Bragagnini

Representantes de estudiantes:

Est. Alexander Alarcón Nina – VII ciclo

Est. Tamia Nin-An Serna Pérez – V ciclo

Graduados:

Ps. Luz Marina Ponce de León Díaz

Ps. Karina Carmona Ochoa

Ps. Karina Lisbet Castillo Callahui

Representantes de Grupos de Interés:

Ps. Edwin Cáceres Angulo-

Psicólogo Forense de la Unidad de Medicina Legal de la Convención

Ps. Jorge Edson Aslla Hermosa-

Especialista de la UGEL Cusco- Dirección Regional de Educación

Mtro. Jesús Alfredo Guillen Campos-

Especialista del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Mg. Hernán Aguirre Colpaert-

Decano del Colegio de Psicólogos del Perú – CDR- VIII – Cusco – Madre de Dios

*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º043 - 2023 – CF – UAC de fecha 28 de agosto de 2023, por consiguiente, aprobar la conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el ejercicio académico y administrativo durante el Semestre 2023-II, la misma que está conformada de la siguiente manera:

Presidenta:

Lic. TM. Katherine Paola Túllume Camacho.

(Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica)

0209



Integrantes:

Docentes:

Mg. TM. Cristina Álvarez Ríos
Lic. TM. Taylor Uriel Rojas Rojas
Lic. TM. Milagros Castro Bravo
Lic. TM. Raquel Libertad Mujica Sánchez

Personal administrativo:

Abog. María Elena Cabrera Arredondo

Representantes de estudiantes:

Aroon Apolo Zúñiga Zegarra
Sandra Adriana Chihuantito Valverde

Representantes de Grupos de Interés:

Lic. TM. Claudia Quispe Pascual (Es Salud)
Lic. TM Lizeth Roxana Moncada Mera (CTM del Perú – Consejo Regional VI)
TM. Rosi Angela Condori Meza (Hospital Antonio Lorena)

3. APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DEL SGC EN FILIALES NORMA: ISO 9001-2015.

Oficio N.º 1036-2023- VRAC-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the "SEGUNDO PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN FILIALES - NORMA: ISO 9001:2015", which is in the archive as part.

4. CALENDARIO DE ADMISIÓN Y CALENDARIO ACADÉMICO 2024 DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 1040-2023- VRAC-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Academic Calendar of the School of Postgraduate of the University of Cusco for the year 2024, corresponding to the semesters 2024-I, 2024-II and 2024-III, which is detailed in the archive.

*APPROVE the Calendar of Admission of the School of Postgraduate - Year 2024 of the University of Cusco, which is detailed in the archive.

5. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N°149-2023-CF-FCEAC-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.

Oficio N.º 1059-2023- VRAC –UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º 149-2023-CF-FCEAC-UAC of date 7 of July of 2023, issued by the Faculty of Economic, Administrative and Accounting Sciences, which reconfirms the Quality Committee of the School of Professional Marketing, according to the proposal attached to the administrative act previously cited, being substituted any previous designation, it is worth manifesting that said Committee will have vigency until the conclusion of the Academic Semester 2023-II, according to what is detailed in the continuation:



CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA: DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING	DRA. IRIS HAYDEE OBANDO ALVAREZ
INTEGRANTES:	
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
DOCENTES CONTRATADOS	MG. JACKI NERRY CALLAÑAUPA PUMAYALI MG. ROY ANDY HUMPIRE CASTRO DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO LIC. MARIA DEL CARMEN LEON CASAFRANCA MG. KENNY MICHAEL UGARTE GUTIERREZ MG. MANUEL JUAN CARDENAS HOLGADO MG. BELISSA FIORELLA SEGUNDO SALAZAR DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA MG. ORLANDO UBALDO ORCOTOMA DUEÑAS
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SR. ENRIQUE FLOREZ HURTADO
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	EST. ELVANDREA ALEJANDRA SILVA TOLEDO CÓDIGO: 020101917D CELULAR: 983530449 SEMESTRE: 8VO. CICLO EST. MARIA FERNANDA AGUILAR FARFAN CÓDIGO: 019101263H CELULAR: 941604531 SEMESTRE: 7MO. CICLO
GRADUADOS	SRTA. SAMANTHA DEL ROCIO ORE GALINDO CÓDIGO: 018101117B CELULAR: 955058277 SRTA. VERONICA SOFIA OLIVERA FIGUEROA CÓDIGO: 018101111D CELULAR: 965737005
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	ODAR RODRÍGUEZ KROSS GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS MISKY SAC INFO@PRODUCTOSMISKY.COM CELULAR :984632508 PERCY DUEÑAS DE LA CRUZ DIRECTOR DE INDUSTRIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CUSCO Y MIEMBRO DEL CONSEJO REGIONAL DEL TRABAJO DEL CUSCO DE LA GERENCIA REGIONAL DEL TRABAJO. CELULAR : 953767844 WASHINGTON SAILE ASTETE REYES GERENTE REGIONAL CUSCO – MIBANCO CELULAR :984760435



RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 150-2023-CF-FCEAC-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II
Oficio N.° 1060-2023- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.°150-2023-CF-FCEAC-UAC de fecha 7 de septiembre de 2023, por consiguiente, aprobar la reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas, por el Semestre Académico 2023-II de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, dejar sin efecto todo acto administrativo dictado con anterioridad que se opongan a la presente resolución, conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Directora de Escuela Profesional de Finanzas	Dra. Elena Soto Escobedo Presidenta del Comité de Calidad
INTEGRANTES	
Director de Departamento Académico de Administración	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
Docente Ordinario	
Docentes contratados	Mgt. Abraham Puente de la Vega Cáceres Docente Contratado
	Lic. María del Carmen León Casafranca Docente Contratado
	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Docente Contratado
	Mgt. Mario Nicanor Vargas Bejarano Docente Contratado
	Dr. Aquiles Suyo Caparo Docente Contratado
	Mgt. Edison Alan Alves Choque Docente Contratado
	Mgt. Rosalin Quispe Molina Docente Invitado
	Mgt. Fabricio Fernando Rozas Puelles Docente Invitado
	Mgt. Tito Eric Villena Vera Docente Invitado
Administrativo	Sr. Enrique Florez Hurtado
Representantes Estudiantiles	Srta. Adela Leticia Aucapuri Vallenas Código: 020100991F Celular: 969153002 Semestre: 8vo. Ciclo
	Sr. Darío Víctor Condori Mamani Código: 020200286B Celular: 930903038 Semestre: 7mo. Ciclo
Graduadas	Srta. Wendy Sequeiros Tiahualpa Código: 016101502E Celular: 912156776 Srta. Thalía Udela Ríos Florez Código: 017201387B Celular: 984482507

Grupos de Interés	Sr. Erick Zúñiga Gerente de la Cámara de Comercio Cusco
	Sr. Joe Farfán Cusihamán Gerente General de la Empresa ORION del Cusco.
	Sr. Luis Alberto Vera Rodríguez, Asociado de la Cámara de Comercio.



**7. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EXÁMENES DE ADMISIÓN EN FILIALES Y SEDE CUSCO INGRESO 2024-I.
Oficio N.º 1085-2023- VRAC-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de los Exámenes de Filiales de la Universidad Andina del Cusco, Ingreso 2024-I, en lo que corresponde al Examen de Admisión para Estudiantes de 5to. de Secundaria Ingreso 2024-I, con eficacia anticipada al 4 de setiembre de 2023, conforme el detalle siguiente:

EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES DE 5TO. DE SECUNDARIA INGRESO 2024-I

INSCRIPCIONES EXAMEN 5TO. SECUNDARIA FILIALES	Del 04 de setiembre al 27 de octubre de 2023
EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE 5TO. DE SECUNDARIA FILIALES (QUILLABAMBA, SICUANI, PUERTO MALDONADO)	12 de noviembre de 2023

EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2024-I

INSCRIPCIONES EXAMEN DE EXONERADOS FILIALES	Del 06 de noviembre al 24 de noviembre de 2023
EXAMEN DE EXONERADOS FILIALES	25 de noviembre de 2023
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO FILIALES	Del 06 de noviembre al 09 de diciembre de 2023
EXAMEN ORDINARIO FILIALES	10 de diciembre de 2023

APROBAR el Cronograma de Actividades de la Feria de Orientación Vocacional en la Sede Cusco y en Filiales de la Universidad Andina del Cusco, debiendo aprobarse en lo que respecta a la Sede Cusco, con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2023, como se detalla a continuación:

FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

SEDE CENTRAL CUSCO	29 de setiembre de 2023
FILIALES SICUANI, QUILLABAMBA Y PUERTO MALDONADO	13 de octubre de 2023



8. ACTIVACIÓN DE BUSES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Oficio N.º 371-2023-VRAD-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the circulation of 02 units (buses) of the Universidad Andina del Cusco, vehicle unit X2Z379 and vehicle unit X2V424, according to the technical reports of the vehicle appraiser and the external financial advisor, in application of numeral 7.8 of the Directive N° 008-2018/DIPLA-UAC.

9. APROBACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
“IMPACTO PSICOSOCIAL DEL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE PAPILOMA
HUMANO Y LESIONES RELACIONADAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA
MUJER”

Oficio N.º 484-2023-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Decree N° 011-2023-IC-UAC of date 22 of August of 2023, which authorizes the approval and registration of the project titled “IMPACTO PSICOSOCIAL DEL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO Y LESIONES RELACIONADAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA MUJER”, presented by the teacher researcher RENACYT and teachers who carry out research in the Schools of Professional Medicine and Psychology.

Responsables de la investigación:

Dr. Enrique José Alvarez Freites (Investigador principal)

Dra. Miren Dunix De Tejada Lagonell (Co-investigadora)

Mg. Adriana Inés Pino Fernandez Baca (Co-investigadora)

MSc Erika Sofía Pérez Vélez (Co-investigadora)

Mg. Carmen Diana Rado Covarrubias (Co-investigadora)

Coordinadora Administrativa: Lic. Valeria Julia Lezama Bacilio

Its execution period is for 12 months starting from the date of initiation on 06 of February 2023 and completion on 06 of April 2024, without counting the vacation period.

AUTHORIZE the monetary financing of the research project for the sum of S/. 16,080.00 (sixteen thousand eighty with 00/100 soles), which will be affected to the budget contemplated in the POI of the Scientific Institute 2023 and 2024.

10. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 4429-2023-FCEAC-UAC, QUE
DESIGNA COORDINADOR DE EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - FACULTAD DE CEAC.
Oficio N.º 490- 2023-FCEAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N° 4429-2023-FCEAC-UAC of date 2 of October of 2023, consequently, to DESIGNATE in the position of Coordinator of Pre - Professional and Professional of the School of Professional Accounting to the contracted teacher, Mg. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO, whose function he will exercise full-time from October 2 of 2023, until the conclusion of the Academic Semester 2023-II.

11. AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL “XI CONGRESO INTERNACIONAL DE
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA”



Oficio N.º 1442- 2023-FCSa-UAC.

Evaluated the file of request for academic sponsorship for the "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA"; in merit to which the University Council ACORDÓ, derive to the Academic Vice-Rectorate, for that according to the regulation it serves to issue an opinion on the matter.

**12. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 376-2023-FCSyHH-UAC QUE DESIGNA COORDINADORA DEL TALLER DE TESIS (PRO-TESIS-TU) DE LA E.P. DE TURISMO PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.
Oficio N.º 237-2023-FCSyHH-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the Resolution 376-2023-FCSYHH-UAC of date 29 of July of 2023, through which with charge to give account to the Faculty Council of Sciences and Humanities, it is designated for the Academic Semester 2023-II, to the Mg. Jacqueline Núñez del Prado Alencastre, teacher contracted to the Academic Department of Tourism, as Coordinator of the Thesis Workshop (Pro-Thesis) of the Professional School of Tourism of the Faculty of Sciences and Humanities.

**13. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
Oficio N.º 546 -2023-R UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to ENCARGAR to the Master Ps. LITA DEL POZO AEDO, teacher contracted, as Director in charge of the Center of Languages of the Andean University of Cuzco, whose function will be exercised for a full time of 40 hours as part of her academic load, during the Academic Semester 2023-II, with effectiveness from the issuance of the present administrative act. REQUIRE to the Director designated, the presentation of the Work Plan for the purposes mentioned, in the shortest possible time and under responsibility.

**14. AMPLIACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN N.º 247-CU-2023-UAC.
Oficio N.º 549 -2023-R UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AMPLIAR the effects of the Resolution N.º 247-CU-2023-UAC of date 27 of June of 2023, for that consequently, extend the benefit of the 50% discount of the total debt (which includes debt for concept of quota of pensions and moras) to the students who did not fill out the Vuelve Andina Survey, who restart their studies in the academic semester 2024-I and who are found included between the Academic Semesters 2013-I to 2020-II, with the understanding that in case of students who have any benefit for emergency situation for COVID19, it will be applied only the 50% discount, including the benefit for COVID19.

**15. PROPUESTA DE DESCUENTOS EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
Oficio N.º 373-2023-VRAD-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to OTORGAR the extraordinary discount of 20% in the payment of inscription, enrollment and pensions, for the admission process 2024-I in master's and doctorate programs of the School of Postgraduate of the UAC.



16. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA DE AUDITORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
Oficio N.º 356-2023-VRAD-UAC.

El artículo 73º del Estatuto Universitario, establece respecto a los Órganos de Control que: son los encargados de vigilar el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas a todos los órganos de la Universidad, tanto administrativos como académicos de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Control aprobado por el Consejo Universitario. Están integrados por: la Oficina de Auditoría y la Oficina de Auditoría Académica.

En cumplimiento del encargo efectuado por el Consejo Universitario a través de la Resolución N.º 245-CU-2023-UAC y su modificatoria efectuada con Resolución N.º 367-CU-2023-UAC y, en su calidad de Presidente de la Comisión para que determine las funciones específicas, de la Oficina de Auditoría Académica y de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, el Vicerrector Administrativo, eleva a consideración del Consejo Universitario la propuesta del Reglamento de la Oficina de Auditoría Académica de la UAC, elaborada por la citada Comisión, adjunta las actas de fecha 27 y 28 de setiembre de 2023, acta última en la que se llevó a cabo la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión.

Para el debate del punto en cuestión se tiene la participación de la Secretaria General del SUDUAC, quien indica que no tiene conocimiento del reglamento elevado por la comisión y, en aras de contribuir, acotar, sugerir para la mejora continua de la gestión y en vista que podría estar colisionando con el Convenio Colectivo de SUDUAC, solicita que antes de aprobar el reglamento se remita al Sindicato conforme al convenio para su revisión.

El Reglamento de la Oficina de Auditoría Académica de la Universidad Andina del Cusco, tiene por finalidad normar y establecer los lineamientos y procedimientos sobre el funcionamiento de la Oficina de Auditoría Académica y los procesos de acciones de control en áreas de riesgos académicos previstos en el Plan Anual de Control Académico, con el fin de coadyuvar a la calidad académica de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por mayoría APROBAR el Reglamento de la Oficina de Auditoría Académica de la Universidad Andina del Cusco, que consta de III Títulos, 28 artículos y 1 Disposición Final cuyo texto íntegro se detalla en archivo.

17. PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO PARA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA EN FILIALES SEMESTRE 2024-I.

Oficio N.º 1095-DIPLA-2023-UAC.

La Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, ha elevado a la Autoridad Universitaria el “ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA EN FILIALES 2023 – II”, en atención a la necesidad de mejorar y ampliar la oferta educativa universitaria, para la población en la región de Madre de Dios y en las provincias de La Convención y Canchis del departamento del Cusco.

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, como órgano de asesoramiento y con el objetivo de contribuir al crecimiento y desarrollo institucional enmarcado en el plan Estratégico Institucional de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones, ha expuesto el Estudio de Oferta y Demanda Educativa en Filiales 2023-II, el cual se enmarca en el artículo 7.1 (Justificación de la Necesidad) de la Resolución de Consejo Directivo de SUNEDU N.º066-2019-SUNEDU/CD – “Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales”. De este modo se encuadra la justificación

legal, académica, técnica y de mejora de calidad para la ampliación educativa universitaria en las filiales de la Universidad Andina del Cusco.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR la oferta académica en las filiales de Sicuani y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, cuyo estudio de oferta y demanda educativa forma parte en archivo, que se detalla como sigue:

FILIAL DE SICUANI	SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
	Escuela Profesional de Educación

FILIAL DE PUERTO MALDONADO	SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II
	Escuela Profesional de Turismo

18. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

2120

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de los Programas Académicos de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

Oficio N° 1031-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200221E	Ccorimanya Puma Luzy	Derecho
2	000035005J	Cama Ramos Denisse Nancy	Derecho
3	016200221D	Carreño Blanco Claudia Maria	Derecho
4	015200674J	Mora Riquelme Alessandro Anderson	Derecho

Oficio N° 1037-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	011200338C	Chavez Aragon Raisa Milagros	Derecho
2	017100144G	Castelo Nuñez Del Prado Miguel Leonardo	Derecho
3	017120052K	Almonte Andia Maria Nelida Guadalupe	Derecho
4	015201077E	Valero Zuñiga Mitchel Jhonatan	Derecho
5	016120255J	Yauri Cruz Gabrielly Sarai	Derecho

0217

Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015100452E	Temoche Leon Darill Wilson	Derecho
2	014220005G	Quispe Quico Johrly Leiton	Derecho
3	015200736E	Oyola Davalos Milena Alexandra	Derecho

2120



Oficio N° 1043-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017200438B	Anca Cereceda Luz Griselly	Ingeniería Ambiental
2	018200375J	Arriaga Condori Anghy Gabriela	Ingeniería Ambiental
3	016200878C	Pariguana Puma Sairt Danny	Ingeniería de Sistemas
4	012100336H	Airampo Macedo Marco Antonio	Ingeniería Industrial
5	018100206A	Ataucuri Tito Miguel David	Ingeniería Ambiental
6	013300613D	Alvarez Alarcon Cesar Augusto	Ingeniería de Sistemas
7	016200323A	Chura Puma Javier	Ingeniería Ambiental
8	016200340C	Condorhuaman Vera Yenifer Sesia	Ingeniería Ambiental
9	015100413J	Palomino Vargas Jaime Diego	Ingeniería Industrial
10	017100277G	Fuentes Quispe Karen Sheila	Ingeniería Ambiental
11	018200859G	Huanca Chilo Liz Yobana	Ingeniería Ambiental
12	007200480K	Aranibar Quispe Carlos Enrique	Ingeniería Civil
13	017200423E	Alvarez Carrion Jackeline Karolay	Arquitectura
14	018200885H	Huillca Humpire Luz Diana	Ingeniería Ambiental
15	016200647A	Jalisto Sanchez Lady Diana	Ingeniería Ambiental
16	010100745G	Arredondo Lloclla Randy Anderson	Ingeniería Civil
17	018200941E	Laurente Flores Marcelo Bruno	Ingeniería Ambiental
18	016100318F	Carrillo Rado Jorge Daniel	Ingeniería Industrial
19	016200675E	Leon Moreano Alejandra	Ingeniería Ambiental
20	016101004E	Meza Quispe Yeni Rosmilaria	Arquitectura
21	017101158A	Hacho Aro Gilmer	Ingeniería Civil
22	010100788H	Hurtado Lucana Mabel	Ingeniería Civil
23	007200498G	Jara Salcedo Howard Allison	Ingeniería Civil
24	018200951K	Leon Oquendo Dayahana Nicole	Ingeniería Ambiental
25	017201117E	Meza Arcos Shirliz	Ingeniería Ambiental
26	018101103A	Ochoa Chavez Rommel	Ingeniería Ambiental
27	016101749K	Yucra Chullo David	Arquitectura
28	014200769A	Mamani Naola Diego Ernesto	Ingeniería Civil
29	018100106G	Aller Laime Jose Amilcar	Ingeniería de Sistemas
30	016100920H	Maldonado Apaza Madeleyn Estrella	Arquitectura
31	018101304G	Quispe Puma Anali Milagros	Ingeniería Ambiental
32	018101340C	Ramos Gutierrez Luz Alejandra	Ingeniería Ambiental
33	018101391G	Rosado Garcia Diego	Ingeniería Ambiental



34	18101685K	Yañez Salluca Joshimar Alain	Ingeniería Ambiental
35	018201617G	Villalobos Vargas Sheyla Sharon	Ingeniería Civil

Oficio N° 1045-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200004D	Achahui Chipana Pedro Eduardo	Derecho
2	015300688B	Ordoñez Perez Anabel Clara	Derecho
3	017200549I	Cabrera Tito Marjory Solanch	Derecho
4	017201524J	Tamayo Vargas Victor	Derecho

0214

Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014100553G	Diaz Lopez Kenny Brian	Derecho
2	015300608I	Maxdeo Ochoa Fabrizio	Derecho
3	015200839I	Quinte Pacheco Andrea	Derecho

Oficio N° 1048-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	012200612G	Ccoyore Quispe Cristina Alicia	Administración
2	013300486B	Aparicio Gutiérrez Diego André	Administración
3	015200887C	Rejas Vilca Marcos Junior	Administración
4	013100173K	Garcia Amar Plinio	Administración
5	011320068C	Flores Caparo Ludriane Joseline	Administración
6	016100435B	Chunca Zarabia Nathaly Daniela	Administración
7	018100758D	Herrera Valencia Yomira	Administración
8	016100850J	Laime Umpire Briscela	Administración
9	017210087H	Velasco Vivanco Rebeca Manuela	Administración
10	018100831C	Huanacchiri Ferro Lucero	Administración
11	018120035H	Ccorimanya Ramirez Leydi Dayana	Administración
12	017101414H	Olivera Rojas Andrea Madelaine	Administración
13	013240057C	Isuiza Zuñiga Andrea Maryhori	Administración
14	018110084F	Lorotupa Chacon Shayly	Administración
15	013340030J	Baca Fernandez Juan Lenin	Administración
16	018200428F	Bayro Fernandez Daniela Guadalupe	Administración
17	018101079C	Navarrete Perez Killa Julia	Administración

0219

0214



18	018101659J	Villafuerte Gonzales Alex Ronaldo	Administración
19	018110044D	Cordova Rodriguez Yanndely Nirvana	Administración
20	015200928A	Rozas Ugarte Abel Antonio	Administración
21	014101071F	Mora Oviedo Brigitte Romelia	Administración
22	013310076A	Sierra Yañez Mayte	Administración
23	019110170I	Sencia Yupanqui Yuli	Contabilidad
24	011240072D	Chinchayo Yañez Hans Cristian	Contabilidad
25	013210221J	Carpio Quispe Laura Stefanie	Contabilidad
26	000066655F	Quispe Flores Joshimar Nazario	Contabilidad
27	017210015G	Castañeda Taiña Mary Carmen Dorothy	Contabilidad
28	014200567J	Bejar Sotomayor Jeanpier	Contabilidad
29	017101569A	Ramos Quispe Paola Lucero	Contabilidad
30	018100892B	Labra Valencia Angie Liz	Contabilidad
31	013110127A	Cunza Rondon Yuri Franshresco	Contabilidad
32	010200419D	Garrafa Cangalaya Karelyn Milenca	Contabilidad
33	018201236C	Quispe Hanco Gabriela	Economía
34	018101426E	Sanchez Mejia Abdeel Lein	Economía
35	015100507D	Chacon Olmedo Killa Gabriela	Economía
36	017200564H	Calcina Ramos Jhon Erick	Economía
37	017201373A	Ramirez Calla Silvia Rocio	Economía
38	018200549H	Ccoyo Quispe Sandra	Economía
39	017100578G	Quispe Quinaya Mariela	Economía
40	018201088D	Mozo Villafuerte Maribel	Economía
41	017200836H	Gil Villalobos Litha	Economía
42	017201554F	Triveños Peralta Heidy Estefany	Economía
43	015301057F	Zea Silva Liz Nataly	Economía
44	016200159G	Bustos Jihuaña Milagros Jahaida	Economía
45	018100439F	Chavez Alarcon Alenza Ideal	Economía
46	018101075H	Muñoz Quispe Elvis	Economía
47	015200681F	Moscoso Altamirano Edwin Aramis	Economía
48	018200581I	Chile Salas Julio Alfredo	Economía
49	018201399J	Tacuri Paucar Analucia	Economía
50	018200731K	Flores Tupa Estefani	Economía
51	015300026J	Aguirre Quispe Elva Milena	Economía
52	013300666K	Zarate Quispe Chrystian Breno	Economía



53	015200636K	Mercado Fernandez Arnold	Economía
54	015300457K	Huallpa Quispe Yesica	Economía
55	018200427J	Batallanos Ydrugo Karoline Hermelinda	Administración de Negocios Internacionales
56	018100162D	Aranzabal Bernal Fernando Guillermo	Administración de Negocios Internacionales
57	017201045D	Lovon Quispe Deohsimar Washington	Administración de Negocios Internacionales
58	016100139D	Aucca Mendoza Gary Ronald	Administración de Negocios Internacionales
59	015100142F	Figueroa Lopez Geancarlo	Administración de Negocios Internacionales
60	018201179J	Pinillos Rodriguez Daniel	Marketing
61	018101091C	Noblega Ochoa Claudia Fernanda	Marketing
62	018100083G	Adama Canal Jerameel Richard	Marketing
63	017201603G	Vargas Ventura Vrad	Finanzas
64	018200512G	Carrion Quispe Nayeli Yuliza	Finanzas
65	016200685K	Limpi Ccala Flor Yadhira	Finanzas

9170

Oficio N° 1054-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	013300040D	Torres Puma Dejanira Magaly	Derecho
2	017220018I	Cama Tinta Lucero Cristeel	Derecho
3	015200686H	Muñiz Ravelo Emil Stephanno	Derecho
4	016120129D	Lagos Torres Wiliams	Derecho
5	017120136J	Huayhua Paca Marilu Cinthya	Derecho
6	014200831I	Casas Quintanilla German Horeb	Derecho

0221

Oficio N° 1057-2023-VRAC- UAC
Expediente de Maestría

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	020300140J	Galindo Luque Yremy Vanessa	Maestría en Derecho Constitucional

0216

Oficio N° 1067-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional



No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	000063565F	Mansilla Gonzalez Yom Irvin	Estomatología
2	016100659H	Garriazo Huaranca Michel Kennedy	Obstetricia
3	016100923G	Mamani Alvarez Betsy Patricia	Obstetricia

Oficio N° 1071-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	009120046K	Mamani Centeno Marco Antonio	Derecho
2	017200859H	Gudiel Gamarra Pilar Rosario	Derecho
3	007140121J	Jimenez Flores Tiffany Chris	Derecho
4	011110216F	Rolando Escobar Ninoska Shiarmely	Derecho
5	015300207D	Ccahua Mescoco Joara Marjorie	Derecho
6	013300674C	Yañez Chuquimajo Evelin Fanny	Derecho
7	017201369D	Quispe Yana Naguely Lizbeth	Derecho
8	016120064J	Condori Moreano Lucero Claudia	Derecho
9	016120131I	Leon Chino Luis Franklin	Derecho
10	016120012J	Almonte Andia Yoswil Gloria	Derecho
11	015101131H	Montes Huacho Nicole Alexandra	Derecho
12	010100586F	Carrasco Qquecho Juvenal Junior	Derecho
13	015200181C	Carpio Apaza Johel Richerd	Derecho
14	017101767H	Vitorino Sotomayor Rodrigo Hector	Derecho
15	017120076G	Ccahuana Quispe Yerson Antonio	Derecho
16	014100228I	Rodriguez Zevallos Dalila Shiomara	Derecho
17	016200083K	Arredondo Huaman Jean Carlos	Derecho
18	015200180G	Carhuarupay Macedo Lindsay	Derecho
19	016120054D	Choquenaira Tinta Yakelyn	Derecho
20	017120018G	Condori Mamani Karen Lucero	Derecho
21	015300785H	Quispe Cardenas Carlos Miguel	Derecho

Oficio N° 1074-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015300637I	Miranda Paredes Louis Israel	Derecho
2	017140076B	Quispe Villa David	Derecho
3	010220084H	Granada Paucar Mirian Magaly	Derecho
4	016210018G	Carrasco Sanchez Yesmi	Derecho



5	017201265D	Peralta Gamarra Leonardo Favio	Derecho
---	------------	--------------------------------	---------

Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	013340050K	Quispe Pautre Leny Malu Alexa	Derecho
2	015200582H	Loayza Garrafa Grecia Parhua	Derecho
3	014210149F	Quispe Chuizo Nilder	Derecho
4	015200979E	Silva Espinoza Adriana Valeria	Derecho
5	015300631K	Minauro Azcue Maria Fernanda	Derecho
6	015300483A	Huacahuire Accostupa Zenayda Carmen	Derecho
7	014100572A	Pillco Apaza Katerine Yusenia	Derecho

8170

Oficio N° 1075-2023-VRAC- UAC

Expediente de Maestría

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016110268A	Muñiz Tapia Felipe	Maestría en Docencia Universitaria

Expediente de Doctorado

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017200026F	Cardenas Flores Rocio Marleni	Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Oficio N° 1076-2023-VRAC- UAC

Expediente de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa académico
1	011200698J	Velasquez Pareja John	Medicina Humana

0223

Oficio N° 1078-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	009140056A	Pacheco Perez Katherine Miluska	Enfermería
2	017101386D	Navarro Arbieta Gimena	Psicología
3	018101014I	Mendoza Cruz Eduardo Raul Andre	Psicología
4	011100743C	Triveño Caceres Carlos Matheus	Estomatología
5	014100645I	Pacheco Muñoz Jhayro Jose	Psicología
6	017201537D	Tisoc Gamboa Brenda Patricia	Estomatología
7	017201356J	Quispe Quispe Eliana	Enfermería

8170



8	017101515I	Quispe Aller Anahi	Estomatología
9	017201118A	Meza Ligas De Torres Alicia	Estomatología
10	015100004B	Jordan Misme Maria Fatima	Enfermería
11	016200958G	Quispe Condori Jackelyn	Enfermería
12	018100240E	Barazorda Frisancho Liz Katia	Enfermería
13	015200808F	Pillco Mendoza Flor Marianela	Enfermería
14	008300400H	Montesinos Gonzales Deyra	Enfermería

Oficio N° 1079-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017110076D	Choquehuanca Salas Patricia Almendra	Administración
2	018140014F	Calatayud Mendoza Alvaro	Administración
3	016120206I	Quispe Checcori Libby Alexandra	Administración
4	017120180I	Paredes Casa Lucero	Contabilidad
5	018101561J	Tupia Castro Sofia Isabel	Contabilidad
6	018120106B	Inofuente Quispe Johan Roosvelt	Contabilidad
7	015220137J	Wilson Gutierrez Ronaldo	Contabilidad
8	017101528C	Quispe Huanca Ruth Amelia	Contabilidad
9	013300583H	Cruz Aedo Julio Cesar	Economía
10	018200411F	Bandera Ferro Irami	Economía
11	017101234J	Incarroca Yuca Miguel Angel	Economía
12	014200809C	Mescoco Huanca Shirley Deysi	Economía
13	018201389D	Suni Ancco Diana	Economía
14	018200905I	Izquierdo Huamani Carol Valery	Marketing
15	018200689D	Escalante Valencia Alexander Dalhy	Administración de Negocios Internacionales

Oficio N° 1080-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015320006D	Apaza Callo Caty Miluska	Derecho
2	013120091J	Quenaya Mendoza Vanessa Erika	Derecho
3	014200259C	Gonzales Venegas Isela	Derecho
4	014200006H	Miranda Fernandez Paola Stefany	Derecho



Oficio N° 1081-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200137D	Bustos Perez Carmen Luz	Derecho
2	016200156H	Bustamante Huaman Gabriel	Derecho
3	016200019K	Airampo Tito Alison Cecilia	Derecho
4	017100905H	Campana Tineo Klaudia De Los Milagros	Derecho
5	016120028C	Cahuana Cruz Aracely Yngrid	Derecho
6	013300350C	Laime Yunguri Paul Gauguin	Derecho
7	011300065I	Zuñiga Callo Carmen Ernestina	Derecho
8	016100017F	Aguilar Latorre Alexander Wenceslao	Derecho
9	017120143F	Huillca Palomino Frank	Derecho
10	010220075I	Barrientos Tapia Mario Federico	Derecho

0220

Oficio N° 1082-2023-VRAC- UAC
Expediente - Titulo Segunda Especialidad en Obstetricia

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Denominación de la Especialidad
1	018101783B	Medina Nolasco Evelyn Karla	Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico

Oficio N° 1084-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	000057616A	Chavez Vera Milagros Roxana	Enfermería
2	014200394H	Flores Mendez Jairo Amilton	Estomatología

Oficio N° 1087-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

No.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200042C	Alvarez Quispe Aquiles Jorge Luis	Arquitectura
2	016101874J	Cacaño Paucar Edu Mario	Arquitectura
3	017100955E	Centeno Zambrano Anel Noheli	Arquitectura
4	018100446B	Chevarria Caceres Sheyla Milagros	Arquitectura
5	016200311C	Chihuantito Simaraura Larrait Mariela	Arquitectura
6	017200783A	Esquivias Tapia Kirsten Stanny	Arquitectura
7	015300417I	Guerreros Angulo Nelida	Arquitectura
8	015200452G	Guillen Zuñiga Marco Andre	Arquitectura
9	016200627K	Huaycochea Roca Frank Yarsinho	Arquitectura

0225

0220



10	017100388C	Lazo Huaco Ana Raquel	Arquitectura
11	016200727E	Mamani Quispe Gianela Frecia	Arquitectura
12	015300610C	Mayorga Coayla Edwin Juniors	Arquitectura
13	016100991B	Mercado Yepez Mariafernanda Juana	Arquitectura
14	018101032G	Meza Romero Marion Antonella	Arquitectura
15	016101047F	Moreno Garate Krizia Daniela	Arquitectura
16	018101102E	Obregon Carpio Alexia Mercedes	Arquitectura
17	017101419J	Orihuela Benites Valeria Lucia	Arquitectura
18	018101136G	Oyola Farfan Jhoanna Isabel	Arquitectura
19	016101132C	Pacheco Ñaupá Ciro Jhonatan	Arquitectura
20	017201271D	Perez Castilla Paul Mario	Arquitectura
21	016101209F	Phoco Taipe Darwin Daniel	Arquitectura
22	015200866F	Quispe Rojas Jhordy Alexis	Arquitectura
23	015200888J	Reto Acuña Joise Analy	Arquitectura
24	016201029J	Rodriguez Gonzales Rosa Ana	Arquitectura
25	016201147B	Torres Curi Jomahara Alexandra	Arquitectura
26	018200311A	Achancaray Ninantay Linda Flor	Ingeniería Ambiental
27	011300712D	Benites Medrano Ernesto	Ingeniería Ambiental
28	018100314I	Calcina Chipana Sofia Nayely	Ingeniería Ambiental
29	017200616H	Casquina Cruz Bryan	Ingeniería Ambiental
30	017200722B	Cruz Ccarita Cinthya Mitsue	Ingeniería Ambiental
31	018100589H	Espinoza Malpartida Aron Rolando	Ingeniería Ambiental
32	018100713K	Guevara Atapaucar Jean Antonio	Ingeniería Ambiental
33	017101153J	Gutierrez Palomino Guadalupe Yadira	Ingeniería Ambiental
34	017200898C	Huallpa Moscoso Mayra Nohelia	Ingeniería Ambiental
35	018100915B	Liconá Quispe Alexandra Arely	Ingeniería Ambiental
36	017201231B	Palma Palomino Luis Ernesto	Ingeniería Ambiental
37	017201237K	Palomino Ortega Katia Eloisa	Ingeniería Ambiental
38	018101174F	Paucar Ccapchi Joseph	Ingeniería Ambiental
39	017101521I	Quispe Delgado Mariels Gabriela	Ingeniería Ambiental



40	018101301H	Quispe Pedraza Ivette Yomira	Ingeniería Ambiental
41	016101552B	Tapia Yberico Yuri	Ingeniería Ambiental
42	018101513E	Thupa Mendoza Maria Fernanda	Ingeniería Ambiental
43	016201204F	Vallenas Mescco Yessica	Ingeniería Ambiental
44	018101683H	Yana Coavoy Maria Sthefanie	Ingeniería Ambiental
45	016201268D	Ylla Cusi Alison	Ingeniería Ambiental
46	017201660K	Yupanqui Huillca Edith Mariluz	Ingeniería Ambiental
47	016200192D	Canal Pedraza Julio Zenon	Ingeniería Civil
48	016201434A	Carmona Idme Leydi Migit	Ingeniería Civil
49	018100374A	Carrion Callasi Luis Rodrigo	Ingeniería Civil
50	018100560J	Diaz Ludeña Dayanna Brigitte	Ingeniería Civil
51	014100004C	Puma Sucnier Naffir Fernando	Ingeniería Civil
52	016200952I	Quispe Barreto Sergio Ramiro	Ingeniería Civil
53	015301000D	Venero Molina Willy Gregory	Ingeniería Civil
54	014100257I	Vizcarra Coronel Sharton Moises	Ingeniería Civil
55	018101706H	Zanabria Mamani Piero Andre	Ingeniería Civil
56	012100577E	Jurado Jalisto Kelvin Adolfo	Ingeniería de Sistemas
57	016101344K	Quispitupa Sincho Mercedes Sharmely	Ingeniería de Sistemas
58	014100390K	Valencia Molina Yorddy Luis	Ingeniería de Sistemas
59	017201665B	Zanabria Perez Juan De Dios Francisco	Ingeniería de Sistemas
60	017100426B	Mar Chiarella Ronald Gonzalo	Ingeniería Industrial
61	018101104H	Ochoa Mora Jesus Gabriel	Ingeniería Industrial
62	017201586E	Valencia Naccha Lady Flor	Ingeniería Industrial
63	015200280A	Condori Enriquez Kevin Alvaro	Ingeniería Civil
64	017201428K	Romuacca Huaman Mijail Kevin	Ingeniería Civil

Oficio N° 1091-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	011300748I	Rondan Sinchi Noemi Areli	Medicina Humana
2	013300690I	Bedia Avalos Ibet Julia	Medicina Humana



3	013300724K	Portugal Tupayachi Luis Felipe	Medicina Humana
4	011200677B	Palomino Huallpa Sholans	Medicina Humana
5	013200723B	Figueroa Quispe Kleidy Annais	Medicina Humana

Oficio N° 1092-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019101333F	Cruz Huamani Magaly	Ingeniería Civil
2	015210157H	Paulino Hilario Estefany Brisset	Derecho
3	017100792I	Alosilla Lucana Abigail	Derecho
4	014201005E	Cisneros Huallpa Mariluz	Derecho
5	017210083B	Ureta Castillo Nelson Javier	Derecho
6	000011080A	Apaza Quispe Olivia	Derecho
7	017101239A	Jurado Palma Emily Viviana	Derecho
8	010120083J	Cahuascanco Hurtado Monica	Derecho
9	016220088H	Palomino Huaquisto David	Derecho
10	016140108B	Valencia Gonzales Enzo Fabricio	Derecho
11	016201250H	Villegas Huilca Willians	Derecho
12	016110008J	Amao Saca Rusmer Linder	Derecho

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015300687F	Oquendo Huamani Vivian Vanessa	Derecho
2	015200082E	Arriaga Quispe Madelen Celeste	Derecho

Oficio N° 1093-2023-VRAC- UAC
Expediente de Maestría

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	19300192C	Tello Taco Bryan Manuel	Maestría en Contabilidad con mención Auditoría y Control Interno

Expedientes de Doctorado

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018300001D	Checya Huanca Nancy Diana	Doctorado en Derecho
2	020300013H	Del Pozo Aedo Mitzzy	Doctorado en Ciencias de la Educación



Oficio N° 1095-2023-VRAC- UAC
Expediente - Título Segunda Especialidad - Obstetricia

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Denominación de la Especialidad
1	018101784I	Mendoza Buleje Elsa Reyna	Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico

Oficio N° 1096-2023-VRAC- UAC
Expediente de Maestría

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016102099J	Huanca Poliar Maria Cleofe	Maestría en Docencia Universitaria

0224

Oficio N° 1097-2023-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017100068I	Astete Vargas Brayan	Derecho
2	017120207D	Sara Huilca Ruth Kati	Derecho
3	018101427A	Sanchez Paliza Fathima Estela	Estomatología
4	016100743I	Huacac Jerillo Julissa	Obstetricia
5	018100593E	Espinoza Vargas Eliana Rosio	Psicología
6	018100757H	Herrera Bustamante Claudia Fernanda	Estomatología
7	015300745F	Pizarro Huamani Brigitte	Estomatología
8	010200929B	Merma Bolivar Angela Zulema	Estomatología
9	018101315I	Quispe Sanchez Jerson Brayan	Enfermería
10	007200766A	Ramirez Chino Augusto Fernando	Psicología
11	017101252H	Layme Ccahuana Marcela Liyde	Tecnología Médica
12	017101675F	Tacilla Vargas Damaris Flor	Tecnología Médica
13	017100279J	Galiano Loza Leslie Adriana	Tecnología Médica

0229

Expedientes de Título Profesional

Nro	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016101196A	Peralta Tapia Nataly Johana	Derecho
1	016101427C	Romero Zuñiga Clara Isabel	Psicología
2	013100396J	Ninantay Bazan Cindy Camila	Estomatología

0224



DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. MODIFICATORIA DE DENOMINACIÓN DE DISPENSA DE ESTUDIOS Y DISPENSA ACADÉMICA.

Oficio N.º 1049-2023- VRAC-UAC.

El Vicerrector Académico, pone en conocimiento y a consideración del Consejo Universitario a través del Informe N.º 50-2023-VCHS-CGA/VRAC-UAC, presentado por el Coordinador de Gestión Académica, refiere que los términos “dispensa académica” y “dispensa de estudios” han ocasionado múltiples conflictos en su aplicación por el sistema ERP University, debido a la similitud de denominación, puesto que ambos son “dispensa”, y por otro lado muchos estudiantes no tienen un conocimiento cabal de los alcances de cada una de ellas ya que en lo que respecta a la Dispensa de Estudios se trata del retiro de todas las asignaturas matriculadas en el semestre y en lo que corresponde a Dispensa Académica se trata del retiro de una a tres asignaturas en el semestre académico en ambos casos, una vez realizado el procedimiento, estas se realizan de manera automática, por ende no hay lugar a solicitar el desistimiento de lo actuado, en mérito a lo cual, considera necesario modificar las denominaciones de Dispensa de Estudios por “Dispensa del Semestre” y Dispensa Académica por “Retiro de 1 a 3 asignaturas” en el Sistema ERP University, debiéndose adecuar dicha modificatoria a los reglamentos y normas correspondientes.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR las denominaciones de Dispensa de Estudios por “Dispensa del Semestre” y Dispensa Académica por “Retiro de 1 a 3 asignaturas” en el Sistema ERP University, debiéndose adecuar dicha modificatoria a los reglamentos y normas correspondientes.

2. “XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTOMATOLOGÍA, VI ENCUENTRO DE EGRESADOS DE ESTOMATOLOGÍA Y II ENCUENTRO DE ALUMNOS RESIDENTES DE LAS ESPECIALIDADES 2023” (AUTOFINANCIADO).

Oficio N.º 1439- 2023-FCSa-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la realización del “XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTOMATOLOGÍA, VI ENCUENTRO DE EGRESADOS DE ESTOMATOLOGÍA Y II ENCUENTRO DE ALUMNOS RESIDENTES DE LAS ESPECIALIDADES 2023”, evento que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2023 en la Universidad Andina del Cusco, asimismo, la organización de dicho evento se afectará en el POI del Departamento Académico de Estomatología, Actividad Operativa N.º 232268.

3. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE YADY RUTH ROCCA HUANCCO, DE LA E.P. DE OBSTETRICIA.

Oficio N.º 375-2023-VRAD-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR, beca integral de estudios por orfandad a YADY RUTH ROCCA HUANCCO, con código 019201665K, estudiante de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco, a partir del día siguiente de emitido el presente acto administrativo. DISPONER se notifique a la estudiante.



4. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE STEFI YULISSA ZAPANA GARAYAR, DE LA E.P. DE DERECHO.

Oficio N.° 376-2023-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a STEFI YULISSA ZAPANA GARAYAR, con código N.°017240053D, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la filial Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER que la estudiante Stefi Yulissa Zapana Garayar, está en la obligación de actualizar los documentos y datos anualmente para una nueva evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas Internas vigente, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes. DISPONER se notifique a la estudiante.

5. AUSPICIO INSTITUCIONAL PARA DIPLOMADO GESTIÓN POR PROCESOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Ticket de Mesa de Partes Virtual #093554

Evaluado el expediente sobre el auspicio institucional para el diplomado, presentado por la empresa W&M CONSULTORES DEL PERÚ, representado por el señor Wilmer Águila Hospina, en mérito a lo cual el Consejo Universitario ACORDÓ, derivar al Vicerrectorado Académico, para que conforme reglamento se sirva emitir opinión al respecto.

6. EXCLUSIÓN DE LA DRA. GRACE ESPINOZA PARDO DE LA RESOLUCIÓN N.° 392-CU2023-UAC.

Oficio N.° 524-2023-VRIN-UAC.

Dentro del Oficio del 524-2023-VRIN-UAC se sustenta el pedido de exclusión de la Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo, respecto al cambio de su modalidad de contrato el cual sustentan en la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS DE CARÁCTER ECONÓMICO POR PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDIZADAS, documento que NO HA SIDO MATERIA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, en ese sentido el Colegiado ha hecho uso del artículo 3° del Reglamento de Incentivos para Investigación de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.° 392-CU-2023-UAC de fecha 11 de setiembre de 2023 con la que se ratifica la Resolución N.° 080-2023-VRIN-UAC a través de la cual se aprueba la asignación de incentivos económicos por publicación en revistas indizadas a los autores de artículos científicos publicados en revistas indizadas en web of science y/o scopus y, por consiguiente, excluyen del citado acto administrativo a la Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.° 392-CU-2023-UAC.

7. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 183-CU-2023-UAC, QUE DECLARA GANADORES “IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINNACIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”

Oficio N.° 526-2023-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la



Resolución N.º183-CU-2023-UAC de fecha 8 de mayo de 2023, en la forma siguiente:

DICE:

PRIMERO: RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º021-2023-VRIN-UAC de fecha 27 de abril de 2023, por consiguiente, declarar ganadores de la actividad denominada: IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, (...).

"FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DELCUSCO – 2023 – I, CATEGORÍA DOCENTES Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS"			
PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	FINANCIAMIENTO
Adaptación conductual e inteligencia emocional en estudiantes universitarios de Cusco, 2023 - 2024.	Adriana Inés PinoFernández Baca	- Rocío Liney Pezúa Vásquez - Vanessa Rozas Calderón - Luis Fernando Allende Rojas	S/ 10 000.00

DEBIENDO DECIR:

PRIMERO: RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º021-2023-VRIN-UAC de fecha 27 de abril de 2023, por consiguiente, declarar ganadores de la actividad denominada: IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, (...).

"FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DELCUSCO – 2023 – I, CATEGORÍA DOCENTES Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS"			
PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	FINANCIAMIENTO
Adaptación conductual e inteligencia emocional en estudiantes universitarios de Cusco, 2023 - 2024.	Adriana Inés PinoFernández Baca	- Rocío Liney Pezúa Vásquez - Vanessa Rozas Calderón - Luis Fernando Allende Rojas - Jessika Corahua Ordoñez - Est. Julver Puente de la Vega Miranda	S/ 10 000.00

8. SOLICITA MODIFICACION DE LA RESOLUCION N° 374-CU-2023-UAC, CONSIDERANDO AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL DE PUERTO MALDONADO 2023-II

Oficio N.º 570-2023-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** in part the Resolution N.º374-CU-2023-UAC of date 4 of September of 2023, by consiguiente, ratify the Resolution N.º 098-2023-VRIN-UAC of date 3 of October of 2023, with which they modify in part the Resolution N.º073-2023-VRIN-UAC and exclude from the cited administrative act to the Mg. Silvia Eugenia Meléndez Vega and in its replacement designate with efficacy anticipated to August 3 of 2023 until the conclusion of the Academic Semester 2023-

II, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Filial Puerto Maldonado al DPE DE CUSCO, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 374-CU-2023-UAC.



9. SOLICITA TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE REGLAMENTO DE MERITOS ACADÉMICOS Y LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA OFICINA DE AUDITORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N.º 040-2023-SUDUAC-UAC.

La Secretaria General del SUDUAC indica en su documento, que de manera informal se ha tomado conocimiento la elaboración del Reglamento de Méritos Académicos y la propuesta del Reglamento de la Oficina de Auditoría Académica de la UAC, a cargo de una comisión especial la misma que ha sido elevado por el Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado Administrativo, que han sido programados para tratar en el Consejo Universitario el día 10 de octubre de 2023, siendo de interés de la docencia universitaria solicita hacer llegar dichos reglamentos para tomar conocimiento de su contexto, toda vez que es de pleno interés de los docentes especialmente ordinarios y de esta manera cumplir con el Convenio Colectivo vigente en su Art. 44º, que faculta la participación del Secretario General del SUDUAC, en las sesiones del Consejo Universitario en aquellos casos donde se traten asuntos que interesen y comprendan a los agremiados y otros que sean de su competencia.

Por lo que, con el mejor ánimo del buen entendimiento laboral solicita encarecidamente dar cumplimiento al artículo citado y que los involucrados quienes son en este caso el personal docente universitario, tome pleno conocimiento antes de ser tratado en sesión de Consejo Universitario.

Al respecto el Vicerrector Académico, aclara manifestando que el Reglamento de Méritos Académicos esta referido a Estudiantes y Egresados de la UAC, mas no para docentes, de ello aclarado el punto la Secretaria General del SUDUAC, toma conocimiento y manifiesta estar de acuerdo.

Con respecto al Reglamento de la Oficina de Auditoría Académica de la UAC, la Secretaria General del SUDUAC, indica que no tiene conocimiento del reglamento elevado por la comisión y, que en aras de contribuir, acotar, sugerir para la mejora continua de la gestión y en vista que podría estar colisionando con el convenio colectivo de SUDUAC, solicita que antes de aprobar el reglamento se remita al Sindicato conforme al convenio para su revisión pertinente; el Vicerrector de Investigación, manifiesta que este cargo debe ser por concurso público, además el pedido es plausible atender; en la misma línea el Vicerrector Administrativo, indica que el Reglamento ha sido elaborado por toda la comisión designada por el pleno del Consejo Universitario, pregunta ¿de qué manera afecta al sindicato?, la comisión ha cumplido con el mandato del Consejo y el Estatuto, pues con ello se busca mejorar la gestión académica con la implementación de la Auditoría Académica, obviamente se convocara a un concurso público.

El Vicerrector Académico indica que ha sido incorporado en la segunda fase para esta comisión, si observamos el Art. 73º del Estatuto Universitario, de los órganos de control, en la cual indica sobre el Reglamento del Sistema de Control aprobado por el Consejo Universitario, indica que, por ello, solicitó si existe dicho Reglamento, de manera que no existe a la fecha dicha normativa, sin embargo, está de acuerdo que conozca el SUDUAC en mérito al inc. c) del Art.76 del Reglamento propuesto sobre el control interno concurrente a los docentes para que puedan tomar conocimiento.



La Secretaria General de SUDUAC, indica que no es por oponerse, es solo para tener conocimiento en el Sindicato de esta forma aportar al Reglamento y felicita al equipo que ha trabajado este reglamento.

La estudiante Francheska Romina Díaz Saavedra, manifiesta que los docentes indican no tener conocimiento, están publicadas en las actas, no debemos demorar en aprobar el Reglamento, es importante, es más, no está determinado quién será el auditor.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica si colisionara el reglamento con algunos aspectos con el SUDUAC, la Comisión también habría dado cuenta en su momento, en este caso no sucede eso, el Sindicato también debe velar los intereses de la Universidad más no personales.

El Vicerrector de Investigación, indica que el documento debe estar bien hecho y enriquecido por una cuestión democrática y el SUDUAC debe conocer, luego ser aprobado, concordando la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en aras de coadyuvar a la mejora continua. La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, concuerda con lo expresado por el Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, precisa que la auditoría financiera y académica es de carácter correctivo, preventiva, determina el problema y lo corrige, no es factible que pase tamices y pide sea aprobada el reglamento que en el camino se corrija.

El estudiante Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, indica la aprobación o no de este punto únicamente corresponde al Consejo Universitario, solicita llevar a voto.

El Director de la Escuela de Posgrado, expresa que no se debe tener temor a la auditoría, considera que una auditoría preventiva es saludable, no se debe dilatarse, se puede corregir en camino en forma proactiva.

El Vicerrector Académico, indica que se debe reflexionar, toda reglamentación debe tener pleno conocimiento, los grupos de interés, estas decisiones académicas son complejas, en los licenciamientos podemos tener problemas o dificultades, estamos bajo ISO:9001, pide meditar el caso.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que lo expresado por el Vicerrector Académico, ya se trató y debatió en reunión, el reglamento es genérico, el reglamento específico recién se elaborará, es para mejorar la gestión.

La Rectora indica que, si se ha insistido en el reglamento, debido a que la Asamblea Universitaria aprobó no retirar del Estatuto este punto de auditoría académica.

El estudiante Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, expresa que la comisión tiene respaldo para elaborar este reglamento, este tema de auditoría es para sumar, ¿pregunta al Vicerrector Académico, el ISO:9001, que proceso específico sería?, y pide que se lleve a votación.

El Director de Promoción del Deporte; manifiesta que en las funciones que ha realizado la auditoría, es la mejor manera de demostrar cómo se ha trabajado, la auditoría no es una cacería

de brujas, pero todos tenemos derecho a ser evaluados de la misma manera, si es académica, como debe evaluarse a un docente que tiene un curso a uno que tiene seis, hay docentes que son exentos de la carga académica, la Comisión indica que se trata de un Reglamento General, sin embargo; pide retirar el Art. 22°, que corresponde a un Reglamento Específico.



El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; indica que se debe cumplir con este reglamento, el cual está orientado a prevenir a situaciones que pudiera presentar en el ejercicio de la función docente, se ve que es más de prevención y mejora, mas no sancionatoria, por tanto, se debe votar si se concede o no previamente la opinión del SUDUAC.

El estudiante Carlos Hased Virto Farfán; indica que la auditoría en este caso es preventiva y que se lleve a votación.

0230

El Vicerrector Académico, nuevamente, reitera que en la UAC no tenemos el Reglamento del Sistema de Control, en el aspecto financiero ni académica y pide que se cumpla.

Para finalizar, la Secretaria del SUDUAC, solicita cumplimiento al Art. 44° Convenio Colectivo SUDUAC, pedido que queremos conocer el contenido como gremio, es más, hay errores en redacción, asimismo, en el Art. 22, por tanto, pide tener conocimiento el Sindicato y apela a la mejor decisión.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que en otros casos se ha tenido participación de SUDUAC, en lo que respecta a la Auditoría Académica está previsto en el Estatuto, ahora sobre la petición de socialización, como el caso que fue con el reglamento de elecciones es factible, en todo caso este pleno debe aprobar o no el pedido.

Concluido el debate, la Rectora, somete a votación, como primera moción, que sea de conocimiento del SUDUCAC, se tiene 4 votos; segunda moción, que no se de conocimiento al SUDUAC 10 votos.

Asimismo, se lleva a votación para aprobar el Reglamento por 10 votos, con las recomendaciones dadas por los Consejeros y, 4 abstenciones, las cuales fueron debidamente sustentadas.

10. APROBACIÓN DE VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS SEDE CENTRAL Y FILIALES PARA EL PROCEO DE ADMISIÓN 2024-I.

Oficio N.º 1098-2023-VRAC.

Con opinión favorable el Vicerrector Académico pone a consideración la solicitud del Director de Admisión y Centro Pre Universitario, quien solicita la aprobación de vacantes para el proceso de Admisión Ordinario 2024-I, a las diversas modalidades de ingreso para la Escuela Profesional de Finanzas, Sede Cusco y Filiales de Quillabamba, Puerto Maldonado y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, que han merecido un análisis previo; sin embargo, el Vicerrector Académico aclara que la sumatoria de vacantes en la filial de Sicuani corresponde a un total 440 y no 390.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the vacancies for the Admission Ordinario 2024-I, to the various modalities of entry for the

0230



Escuela Profesional de Finanzas, Sede Cusco y Filiales de Quillabamba, Puerto Maldonado y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, conforme el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
PROPUESTA DE VACANTES
CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-I
SEDE CENTRAL

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN ORDINARIO										ECPH		EXAMEN 1TO SECUNDARIA	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES BENEFICIAS	
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCER SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRABAJOS INTERIORS	TRABAJOS EXTERIORS	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEBILIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DE ETALAJES	TOTAL VACANTES EXONERADOS	CICLO ORDINARIO				CICLO EXTRAORDINARIO
								UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO							
FINANZAS (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	30

FILIALES

FILIAL - PUERTO MALDONADO

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN ORDINARIO										TOTAL VACANTES EXONERADOS	EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN 1TO SECUNDARIA	TOTAL VACANTES	
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCER SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRABAJOS INTERIORS	Trabajos Exteriors	Personas con Discap.	Graduados						Departistas Calificados
									Universitarios	Institutos Superiores					
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	30	10	50
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	30	10	50
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	60	20	90
Ingeniería Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Ingeniería de Sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Enfermería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	280	80	390

FILIAL - QUILLABAMBA

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN ORDINARIO										TOTAL VACANTES EXONERADOS	EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN 1TO SECUNDARIA	TOTAL VACANTES	
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCER SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRABAJOS INTERIORS	Trabajos Exteriors	Personas con Discap.	Graduados						Departistas Calificados
									Universitarios	Institutos Superiores					
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	30	10	50
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	30	10	50
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	60	20	90
Ingeniería Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Ingeniería de Sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Enfermería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	280	80	390

FILIAL - SICUANI

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN ORDINARIO										TOTAL VACANTES EXONERADOS	EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN 1TO SECUNDARIA	TOTAL VACANTES	
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCER SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRABAJOS INTERIORS	Trabajos Exteriors	Personas con Discap.	Graduados						Departistas Calificados
									Universitarios	Institutos Superiores					
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	30	10	50
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	30	10	50
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	60	20	90
Ingeniería Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Ingeniería de Sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Enfermería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
Educación Inicial y Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	320	90	440

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 16:15 horas de lo cual doy fe.